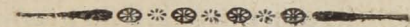


EL
MONITOR
ARAUCANO
PERIODICO
MINISTERIAL, Y POLITICO.

SU REDACTOR,

El Padre Camilo Henriquez de la Orden de Agonizantes.



SANTIAGO DE CHILE:

EN LA IMPRENTA DEL ESTADO: POR D. J. C. GALLARDO.
1813.

EL
MONITOR ARAUCANO

No. 57

JUEVES 19 de AGOSTO de 1813.

ARTICULO DE OFICIO.

Santiago 17 de Agosto de 1813.

CONSIDERANDO el Gobierno con el mas tierno aprecio el valor y heroismo del Joven Capitan de Artilleria D. Joaquin Alonso y Toro, quien despues de haber dado las pruebas mas calificadas de su patriotismo y virtudes militares en las acciones de San Carlos y Talcahuano (por cuyos meritos pensaba premiarle distinguidamente), há fallecido cubierto de honores y de gloria en el sitio de Chillan defendiendo una bateria que atacaron los enéimigos con triplicada fuerza, y de donde fueron rechazados hasta la misma plaza de la Ciudad; decretando el nombre de D. Joaquin Alonso y Toro será inscripto en la Richmond de la Fama, como un monumento que recuerde eternamente la memoria de este heroico Joven, y estimulando a sus Concudadanos a imitarle. Su Madre por los servicios de su hijo tendrá el honor de pintar en las puertas de su Casa una Corona de Laurel con el emblema de dan Patria y la siguiente inscripcion en letras de Oro: *La Patria agradece al valiente merito teniente coronel Alonso.* El Gobierno con todas las Magistraturas del Estado concurrirá a las exequias fúnebres que se celebren por su alma. En las mismas exequias se le haran por las tropas de la guarnicion los honores de Teniente Coronel: una diputacion compuesta de un Secretario de Gobierno y un Caballero pasará a dar a su Madre y familia el pésame acompañándolo el oficio de condado y testimonio de este decreto que se leerá en pública forma en el obsequio al ánima del difunto im al Perez = Eyzoguirre = Egaña = Egaña, Secretario

El General en Jefe del Ejército restaurador en Oficio de 5 del presente participa al Gobierno la muerte del Capitan de Artilleria D. Joaquin Alonso Toro Gamero en la defensa de una bateria que acometieron los enemigos el dia anterior. V. ha consagrado á la Patria el objeto mas precioso que podia presentarle su hijo primogenito. Conducido por las lecciones de virtud, y amor publico que recibió de su Madre, despues de acreditar su valor, y heroismo en las diversas acciones de guerra que han hecho la salud del Estado. Falleció ultimamente dando ejemplos de virtudes á sus conciudadanos, y llenando de terror á los tiranos, que asombrados de ver quanto puede el amor de la Patria en los defensores de la libertad, y de observar sentimientos que ellos no conocen, corrieron espavoridos á la vista de un Joven, que cubierto de heridas les amenazaba y solo sentia rendir el ultimo aliento sin la satisfaccion de ver enteramente aniquilada la gabilla de Pinatas, en cuya destruccion tanto se habia empeñado. La Patria le ha quedado deudora de sus triunfos. Los valientes guerreros estimulados con su exemplo se empeñan en vengar la sangre de uno de sus mas apreciables Conciudadanos. Monumentos publicos immortalizarán su nombre: su gloria será eterna; y V., que en medio de los sentimientos, de que no puede precindir la naturaleza, se lisonjea al mismo tiempo en la muerte de su benemerito Hijo haye concurrido á salvar la Patria, renovarà en Chile los bellos exemplos de la antigüedad, manifestando que no solo Lacedemonia produjo Matronas ilustres, y dignas de la admiración publica. — Dios guarde á V. muchos años. Sala de Gobierno 17 de Agosto de 1813. *Agustin de Eyzaguirre* — *Juan Egaña* — *Mariano Egaña, Secretario.*

A Doña Mariana Toro.

Contextacion al Superior Gobierno.

Exmo. Señor.

Mi hijo Joaquin ha fallecido en defenza de su Patria: este es el unico lenitivo que se presentaba á aliviar mi sensibilidad. Pero el honor con que V. E. honra su memoria, al paso que consuela mi ternura estimularà la gloria de los guerreros que morirán.

tributando bendiciones al Gobierno que así distingue el mérito y la virtud. El día 20 del corriente serán las Exéquias de este Joven solemnizadas con el respetable concurso de V. E. y los Magistrados: se confundirán los enemigos de la Patria: el Dios de las batallas se complacerá en un homenaje tan digno: y mi gratitud jamás olvidará la demostración magnánima al aprecio de V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. Santiago 13 de Agosto de 1813.

Marina Toro.

Exmo. Superior Gobierno del Estado.

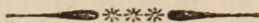
El Gobierno á los Pueblos

Ciudadanos de Chile: al presentarse un extranjero en el País que le es desconocido, forma la idea de su ilustracion por las Bibliotecas, y demas Institutos literarios que contiene; y el primer paso que dan los Pueblos para ser sabios, es proporcionarse grandes Bibliotecas. Por esto el Gobierno no omite gasto, ni recurso para la Biblioteca nacional; y el día diez habeis oido la coleccion que os tiene preparada. Pero aun todavía no es esta Biblioteca digna del Pueblo que marcha protegido de la Providencia por todas las sendas de la gloria; y es tambien preciso que conozca todo el Mundo el interés que tiene cada Ciudadano en la beneficencia de los demas, y que Chile compone una sola familia.

Para esto se abre una subscripcion patriótica de libros, y modelos de Maquinas para las artes endonde cada uno al ofrecer un objeto, ó dinero para su compra pueda decir con verdad "Hé aqui la parte con que contribuyo à la opinion, y à la felicidad presente, y futura de mi país.", Todo libro será un don precioso, por que todos son utiles. Aunque en el monitor se publique diariamente lo que contribuyese cada uno, la Biblioteca tendrá un libro depositado en el departamento mas precioso, y autorizado solemnemente donde conste á la posteridad los beneficios que los presentes Chilenos hacen á las

generaciones futuras. Aunque la organizacion de la Biblioteca está á cargo de D. Agustín Olavarrieta Director general de la Renta de Tabacos, pero tambien lo acompañarán á recoger, y recibir los donativos de libros en la Capital los benemeritos Ciudadanos el Senador D. Francisco Ruiz de Tagle, D. Joaquin de Larrain, D. Jose Antonio de Roxas, D. Jose Maria de Rozas y los Reverendos Padres Ex-Provincial Fray Xavier Guzman del orden Serafico, y Fray Joaquin Xara del orden militar; y en las Provincias los Administradores. de Rentas de Tabacos.

Perez = Eyzaguirre = Egaña.



Siguen los Donativos de Coquimbo.

D. Jose Antonio Herrera 4. ps. - D. Manuel Quadros 4.
 D. Nepomuceno Salas 2. - D. Pedro Nolasco Peñas 4.
 D. Lorenz o Ancieta 6. - D. Ygnacio Sabedra 2. - D. Hermere-
 gildo Munizaga 6. D. Jose Real 5. - El Subteniente de Caba-
 lleria D. Juan Jose Balensuela 2. - D. Rafael Gonzales 2. - D.
 Juan Crespo 4. - D. Pedro Nolasco Miranda 1. - D. Manuel
 Galleguillos 2. - D. Juan Manuel Hidalgo 4. - D. Martin Yriva-
 ren 1. - El cirujano de Ynfanteria D. Vicente Gonzales 1. -
 D. Jose Nuñez. 3. - D. Matias Riveros 1. - D. Juan Olivares 1. -
 El Capitan del Regimiento de Caballeria de Chile D. Francisco
 Bascuñan y Oballe 25. - El Coronel de Caballeria D. Fernando
 Aguirre á mas de su servicio personal sin interes ninguno 20. -
 D. Jose Antonio Castellon 3. - El Subteniente de Caballeria D.
 Mariano Hernandez 4. - El Reverendo Padre Fr. Manuel Ro-
 driguez 4. - D. Maria del carmen Peñas 12. - D. Francisca
 Mundaqa 4. - D. Matias Beralta 1. - Domingo Araya 1. -
 Santiago Araya cuatro reales Jose Romero 1. - D. Mariana Esqui-
 vel 1. - Antonio Morande 2. - Manuel Araya 1. - Jose Campaña
 4. - Pedro Nolasco Castillo 4. - Lorenzo Quadros 1. -
 al á acord conchil) aserSocotimoréup soicellon sol habir